

Brechas en la Protección de los Migrantes

Quiero expresar mi agradecimiento por este espacio, en el que represento a la sociedad civil. Igualmente, quiero reconocer el trabajo de John Bingham en su documento conceptual, que nos ofrece un muy buen punto de partida para la discusión.

Voy a presentar una versión muy resumida del trabajo colectivo que desarrollamos durante las reuniones preparatorias de la sociedad civil.

Las Brechas de Protección de las Personas Migrantes emergen como resultado de la inacción o de las falencias de los Estados en garantizar los derechos humanos, o como resultado de condiciones de vulnerabilidad que no son atendidas adecuadamente. Hay tres condiciones estructurales que es necesario considerar a) El sistema económico global no está diseñado para proteger a las comunidades migrantes; b) Los migrantes somos vistos como reemplazables; y c) El Covid-19 ha fortalecido modelos de gobernanza autoritarios. Atender estas tres condiciones estructurales es esencial para cerrar las brechas que voy a enumerar.

Quiero destacar que con la misma urgencia y prioridad con la que se debe responder a las brechas de protección, es también fundamental atender a sus causas, para que no persistan. Esto se logra garantizando los derechos humanos de todas las personas migrantes, a partir de los estándares establecidos en los instrumentos de Derechos Humanos, que reconocen la humanidad de todas las personas independientemente de su nacionalidad. Debemos defender y trabajar para alcanzar esos estándares.

Estas son las brechas más importantes que identificamos y en las que es posible trabajar conjuntamente para superarlas:

1. Xenofobia y discriminación

Las personas migrantes somos percibidas como una amenaza, y como resultado de ello se nos criminaliza. El Covid-19 ha hecho que los migrantes seamos vistos como una amenaza biológica. Hay hostilidad contra los migrantes establecidos y los recientemente llegados. El racismo es el fundamento oculto y no expresado detrás de muchas políticas migratorias. Debemos cuestionarlo y discutirlo abiertamente. La discriminación que enfrentan grupos específicos debe considerarse y atenderse desde una perspectiva interseccional. A su vez, la xenofobia y discriminación generan otras brechas de protección. Trabajar en narrativas pro migrantes y migración es prioritario.

2. Barreras en las vías para la regularización y la nacionalidad: para buscar y recibir protección internacional, obtener un estatus migratorio regular, y no ser apátrida

Las definiciones de quién es un refugiado se están cerrando, los sistemas de protección son insuficientes dejando a muchas personas forzadas a huir en desprotección y en situación irregular. La protección internacional debe fortalecerse.

Nos preocupa particularmente el vacío en el que quedan quienes se ven obligados a huir como resultado del cambio climático y los desastres ambientales. Ellos caen justamente en una de estas brechas de protección, reflejando la falta de complementariedad, en la práctica, entre los dos Pactos, que debemos construir mediante legislación.

Se debe y puede evitar la apatridia mediante reformas legislativas y constitucionales.

Observamos la falta de protecciones especiales para la niñez, las mujeres y las personas LGBTQ. Cerrar las vías para la migración regular sólo incrementa el tráfico de migrantes y la trata de personas.

3. Brechas en la protección para migrantes irregulares, familias con estatus mixto, e incluso migrantes en situación regular

Las personas migrantes están quedando por fuera de las redes de protección social, viéndose obligadas a valerse por sí mismas. La necesidad de cortafuegos, o firewalls para garantizarles el acceso a servicios – sin temor a las acciones de control migratorio- es un asunto urgente, más aún en el contexto de la pandemia. Nadie debiera tener que elegir entre tratamiento médico o una deportación. La inclusión de todas las personas independientemente de su estatus migratorio en el acceso a servicio y los programas de alivio, de recuperación es la solución para que nos recuperemos todos juntos. No podemos dejar a nadie atrás.

La ausencia de documentación impacta tanto a migrantes como refugiados, incluso a las personas retornadas en sus propios países. Es un factor de múltiples formas de desprotección. Es necesario destacar el papel de las autoridades locales, que están expidiendo documentos de identidad que tienen validez en su territorio y que les permiten acceder a servicios, tener licencias de conducir, etc.

Las personas migrantes sufren discriminación en sus derechos laborales. Mientras que, en algunos países, esta situación se manifiesta en la ausencia de legislación, en otros, el vacío está en su aplicación. Observamos la existencia de políticas progresistas en el papel, sin embargo, constatamos que no se implementan en la práctica. Las barreras del idioma y la ausencia de servicios para las mujeres víctimas de violencia son una preocupación.

4. Derechos al debido proceso y acceso a la justicia

Esta desprotección se manifiesta en los procedimientos migratorios, y también es evidente cuando las personas migrantes buscan protección en asuntos laborales, de familia o cuando son víctimas de un delito, entre otros.

La detención y la deportación se han vuelto herramientas estándar de la política migratoria, y no debieran serlo. Terminar con la privación de libertad por motivos migratorios haría una gran diferencia y permitiría cerrar una brecha importante.

Garantizar el acceso al sistema de justicia incluye ofrecer representación legal gratuita: este debe ser un esfuerzo de las universidades, las asociaciones profesionales de abogados y las autoridades locales y nacionales. Las barreras en la comunicación y la información pueden sobreponerse: las barreras del idioma, del acceso al internet y a la tecnología deben atenderse. Por último, la protección consular debe fortalecerse.

5. Protecciones laborales

La falta de un contrato social para proteger y empoderar a las y los trabajadores migratorios es una necesidad compartida y sentida. Nuevamente, insistimos en los cortafuegos o salvaguardas (firewalls).

Kafala en Asia occidental y otros sistemas de reclutamiento, patrocinio y visas atadas a otros acuerdos, en otros continentes, son un motivo de preocupación. La supervisión y el diseño de sistemas de reclutamiento que protejan a los trabajadores es una prioridad.

El robo de salarios es una vergüenza para todos. La adopción de legislación y su aplicación. Por último, es necesario responder a la violencia en el lugar de trabajo y en el mundo del empleo, creando un sistema de apoyo para las y los trabajadores migratorios que la sufren.

La ausencia de una cultura de derechos humanos está creando una crisis aún mayor a nivel global. Debemos y podemos crear nuevas aproximaciones para responder a estos desafíos, reconociendo los logros alcanzados. Las brechas en la protección de las y los migrantes se pueden superar y deben ser uno de los objetivos de la reconstrucción.